ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "ELABORACIÓN DE UN MAPA SECTORIAL, ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SECTORES PRODUCTIVOS Y PLAN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING VINCULADO A LA ESCUELA DEL MÁRMOL DE FINES COMO CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE LA PIEDRA NATURAL"

(EXPTE: CONTR 2026 58018).

En la ciudad de Almería, siendo las 9:50 horas del día 18 de junio de 2026, y en la sede del Servicio Andaluz de Empleo de Almería , se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA:

Mª Elena Escámez Moreno
Coordinadora Provincial del SAE

VOCALES:

María Rosa Plaza Olivares (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Fco Javier Martín Sánchez (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial

Ángel Galán Mayo
Departamento de Legislación SAE Almería

José Carlos Palomino Sánchez
Titulado Superior SAE Almería

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez
Jefe de Sección de Contratación SAE Almería

Por la presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO	22/06/2026
	JUAN PORTERO MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU8W2FJNQM9YM6XKHABMHJK3A4	PÁG. 1/2

1.- Ver subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos y acuerdo sobre la admisión de la empresa, en su caso.

Acto seguido, por el secretario de la Mesa se procede a la conexión de la aplicación SIREC y se comprueba que se ha presentado en plazo la subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos de:

- THWORK 3000 SL

Revisada la documentación presentada por esta licitadora, se concluye que ha subsanado correctamente, por lo que por unanimidad se acuerda que las empresa licitadora mencionada sea admitida.

Por tanto, se declara la admisión de las siguientes empresas que han presentado la documentación de forma correcta:

LICITADORES QUE PRESENTAN CORRECTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº1	
SOLUCIONES GO ON SL_Lote 2: Comunicación y Marketing	B04826590
SETESUR SOCIEDAD LIMITADA _Lote 1: Mapa Sectorial	B04068763
INFYDE GLOBAL CONSULTING SL _Lote 1: Mapa Sectorial	B01798644
THWORK 3000 SL_Lote 2: Comunicación y Marketing	B72284631

A continuación, se acuerda al amparo de lo previsto en la cláusula 10.2 del PCAP y art.150.1 de la LCSP, solicitar un informe técnico de valoración de la documentación presentada por los licitadores correspondiente a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, según los criterios de adjudicación expresados en el Anexo I.8.A y I.8C del PCAP y en consonancia con el art. 146.2.a) de la LCSP, a un equipo de técnicos de la Dirección Provincial del SAE formado por:

-Ricardo Manuel Zúñiga Guevara, técnico F, Escuela del Mármol de Fines.
-Milena Alarcos Gallardo, Técnico Superior, Dirección Provincial.
-Olga Reina Guirado, Técnico E, Dirección Provincial.

Dicho informe será elevado a la mesa de contratación en la próxima sesión a fin de que pueda proceder a su valoración.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la presidenta de la Mesa de Contratación.

Vº Bº

LA PRESIDENTA
M.ª Elena Escámez Moreno

EL SECRETARIO
Juan Portero Martínez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO	22/06/2026
	JUAN PORTERO MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU8W2FJNQM9YM6XKHABMHJK3A4	PÁG. 2/2